



FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y
CIENCIAS DEL DEPORTE
GUIA DOCENTE

CURSO 2023-24

GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:

DIBUJO ARTÍSTICO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Denominación en Inglés:

Artistic Drawing in Primary Education

Código:

202110208

Tipo Docencia:

Presencial

Carácter:

Obligatoria

Horas:

| | Totales | Presenciales | No Presenciales |
|-------------------------|----------------|---------------------|------------------------|
| Trabajo Estimado | 150 | 45 | 105 |

Créditos:

| Grupos Grandes | Grupos Reducidos | | | |
|-----------------------|-------------------------|--------------------|---------------------------|----------------------------|
| | Aula estándar | Laboratorio | Prácticas de campo | Aula de informática |
| 2.16 | 0.84 | 0 | 0 | 0 |

Departamentos:

EDUCACION FISICA,MUSICA Y ARTES PLASTIC.

DIDACTICAS INTEGRADAS

Curso:

1º - Primero

Áreas de Conocimiento:

DIDACTICA DE LA EXPRESION PLASTICA

DIDACTICA DE LA EXPRESION PLASTICA

Cuatrimestre

Segundo cuatrimestre

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)

| Nombre: | E-mail: | Teléfono: |
|---|---------------------|-----------|
| * Mohamed Samir Assaleh Assaleh | samir@dempc.uhu.es | |
| Docente por contratar (Departamento_DIDACTICAS INTEGR | Docente_T146@uhu.es | |

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)

Profesor Dr. Mohamed Samir Assaleh Assaleh

TUTORÍA 1º Cuatrimestre:

Miércoles y Jueves de 10:30 a 13:30 hs.

Tutoría 2º Cuatrimestre:

Miércoles 11:05 a 14:35 hs. y Viernes 9:00 a 11:30 hs.

El horario de tutorías de ambos semestres puede sufrir modificaciones con posterioridad a la publicación de esta Guía Docente; se recomienda al alumnado consultar las actualizaciones del mismo en los tablonés de anuncios de los Departamentos.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

La materia de Dibujo Artístico en Educación Primaria se trata de una materia de carácter obligatorio dentro del segundo cuatrimestre del primer año del Grado de Educación Primaria con una carga de 3 ECTS. Se trata de una materia que persigue crear una sensibilización a través de la creación artística desde diversos puntos de vista teniendo como base el dibujo como elemento principal.

1.2 Breve descripción (en Inglés):

The subject of Artistic Drawing in Primary Education is a compulsory subject within the second semester of the first year of the Primary Education Degree with a load of 3 ECTS. It is a subject that aims to create awareness through artistic creation from different points of view based on drawing as the main element.

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

La materia de Dibujo Artístico en Educación Primaria se trata de una materia de carácter obligatorio dentro del segundo cuatrimestre del primer año del Grado de Educación Primaria con una carga de 3 ECTS.

2.2 Recomendaciones

Alumno/a decidido/a a implicarse activamente en su proceso de aprendizaje y a trabajar de manera autónoma, investigadora y creativa. Consciente de que su éxito como estudiante y futuro profesional dependerá en gran medida de su propio esfuerzo.

3. Objetivos (resultado del aprendizaje, y/o habilidades o destrezas y conocimientos):

AL FINALIZAR LA ASIGNATURA, EL ALUMNADO SERÁ CAPAZ DE:

POTENCIAR LOS CONOCIMIENTOS ARTÍSTICOS.

CREAR SENSIBILIZACIÓN A TRAVÉS DE LA CREACIÓN ARTÍSTICA.

DAR A CONOCER LAS HERRAMIENTAS Y ÚTILES DE DIBUJO.

PROPORCIONAR LOS DISTINTOS SOPORTES DEL DIBUJO.

DAR A CONOCER LOS NUEVOS MATERIALES GRÁFICOS Y SUS UTILIDADES EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA.

DAR A CONOCER EL ESPACIO GRÁFICO Y COMPOSITIVO.

POTENCIAR EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA CALIGRAFÍA EN LOS DISTINTOS SOPORTES ESCOLARES.

DAR A CONOCER EL DIBUJO COMO HERRAMIENTA PARA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.

SABER CREAR ESPACIOS PARA POTENCIAR EL CONOCIMIENTO DEL DIBUJO Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA EN LOS COLEGIOS.

ADAPTAR EL DIBUJO COMO HERRAMIENTA DIDÁCTICA, PARA IMPARTIR DOCENCIA EN CUALQUIER ASIGNATURA DEL CURRÍCULO ESCOLAR.

RESPETAR LOS TRABAJOS PROPIOS Y AJENOS, LOS ESPACIOS Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO.

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

E50: Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes.

E52: Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales y plásticas dentro y fuera de la escuela.

4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

G16: Capacidad crítica y creativa en el análisis, planificación y realización de tareas, como fruto de un pensamiento flexible y divergente.

G17: Capacidad de análisis y de autoevaluación tanto del propio trabajo como del trabajo en grupo.

G4: Trabajar de forma autónoma con iniciativa.

CT1: Dominar correctamente la lengua española, los diversos estilos y los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo y comunicación del conocimiento en el ámbito científico y académico.

CT2: Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.

CT6: Promover, respetar y velar por los derechos humanos, la igualdad sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión u otra circunstancia personal o social, los valores democráticos, la igualdad social y el sostenimiento medioambiental.

CT4: Capacidad de utilizar las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2) en la práctica profesional.

CT5: Dominar las estrategias para la búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento.

CT3: Desarrollo de una actitud de indagación que permita la revisión y avance permanente del conocimiento.

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1 Actividades formativas:

- Actividades docentes presenciales (presentación oral, sesión magistral...).
- Actividades docentes no presenciales (análisis de fuentes documentales; eventos científicos y/o divulgativos; foro virtual; lecturas; etc.).
- Actividades prácticas.

5.2 Metodologías Docentes:

- Sesiones Académicas Teóricas.
- Sesiones Académicas Prácticas.
- Conferencias.
- Seminarios/exposición y debate.
- Trabajo en grupo/Aprendizaje colaborativo.
- Tutorías Especializadas/talleres/prácticas en laboratorios (informática, idiomas).
- Otro trabajo autónomo (trabajo individual).

5.3 Desarrollo y Justificación:

Se propone un modelo activo, en el que el estudiante participe en la construcción de su propio conocimiento, y un modelo de aprendizaje significativo donde los nuevos conocimientos conecten con los intereses del alumnado y sus conocimientos previos. Esto implica utilizar fundamentalmente, métodos de enseñanza centrados en el alumno en los que la participación de éste en la toma de decisiones, o sus posibilidades de creación, sea cada vez mayor. De esta manera el profesor polarizará su actuación hacia una docencia centrada en el estudiante, lo que exigirá previamente su capacitación para un aprendizaje autónomo y dotarle de las herramientas necesarias para ello, y la modificación del rol del profesor, que deberá gestionar el proceso de aprendizaje de los alumnos. El alumnado deberá desarrollar de forma individual una serie de proyectos de carácter teórico-práctico que vincularán diversos aspectos de los contenidos del programa de la asignatura, de manera que comprendan el carácter global y diversificado de los mismos. Estos proyectos se realizarán de forma individual y grupal, con exposiciones, debates, planificación y aplicación práctica de los mismos. Se recogerán finalmente en un cuaderno de

artista que englobará los contenidos de la materia en aplicaciones prácticas. Será obligatoria la asistencia a las clases prácticas de la materia y a los seminarios. Se podrá no asistir a un 5% del total de las clases obligatorias.

6. Temario Desarrollado

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICO-PRÁCTICOS

TEMA 1. EL DIBUJO INFANTIL

EL PERFIL EVOLUTIVO DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA INFANTIL.

LA FIGURA HUMANA EN EL DIBUJO INFANTIL.

AUTORREPRESENTACIÓN Y ENTORNO.

ESCRITURA Y DIBUJO.

TEMA 2. LOS MATERIALES Y SOPORTES GRÁFICOS.

LÁPICES Y BARRAS SECAS. BARRAS GRASAS Y COLORES GRASOS.

PLUMAS, BOLÍGRAFOS, ROTULADORES, PINCELES, ESPÁTULAS, ESPONJAS, RODILLOS, PULVERIZADORES. TINTAS Y COLORES AL AGUA, EL PAPEL, TIPOS Y APLICACIONES, MATERIALES PLÁSTICOS. LAS ARCILLAS Y MATERIALES MOLDEABLES.

TEMA 3. EL LENGUAJE VISUAL Y EL COLOR EN LA EXPRESIÓN PLÁSTICA

LOS ELEMENTOS Y FORMAS GRÁFICAS Y SUS APLICACIONES DIDÁCTICAS.

DESTREZA MANUAL Y ACTITUD MENTAL.

EXPRESIVIDAD Y CREATIVIDAD.

FORMAS EXPRESIVAS: LAS TRAMAS, DRIPPING, GARABATEAR, COLLAGE, FROTAGE, PAPELES HÚMEDOS, GRATTAGE, RAYADOS.

TEMA 4. EL DIBUJO GEOMÉTRICO EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA

EL PUNTO, LA RECTA Y EL PLANO. GEOMETRÍA ELEMENTAL PLANA Y SUS APLICACIONES EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA.

EL ESPACIO DIBUJÍSTICO Y LAS MEDICIONES CON LOS INSTRUMENTOS.

ELEMENTOS BÁSICOS PARA DIBUJAR EN PERSPECTIVA, APLICACIONES EN EL DIBUJO.

TEMA 5. EL ARTE Y SU RELACIÓN CON EL CONTEXTO

MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS Y ACTUALES.

LA FOTOGRAFÍA DIGITAL Y EL DIBUJO.

7. Bibliografía

7.1 Bibliografía básica:

Albers, J. (1998). La interacción del color. Madrid: Alianza.

Arnheim, R. (1979). Arte y percepción visual. Madrid: Alianza Forma.

Domínguez Toscano, P.M. (2011). Desarrollo plástico y visual y su didáctica. Huelva, España: Svo. Pub. de la Universidad de Huelva. Materiales para la docencia.

Hayes, C. (1980) Guía Completa de Pintura y Dibujo, Técnicas y Materiales, Madrid, Ed. Blume.

Lambert, S. (1985). El dibujo, técnica y utilidad, Madrid, Ed. Blume.

7.2 Bibliografía complementaria:

Acaso, M. (2009). La educación artística no son manualidades. Nuevas prácticas en la enseñanza de las artes y la cultura visual. Madrid: Cátedra.

Belver, M. y Ullán, A.M. (2008): La creatividad a través del juego. Salamanca:

Amarú. Dewey, J. (2008). El arte como experiencia. Barcelona: Paidós.

Eisner, E. (1995). Educar la visión artística. Barcelona, España: Paidós

Gardner, H. (1999). Inteligencias múltiples, Barcelona: Paidós

Lowenfeld, V. Y Lambrer-Britain, W. (1984). Desarrollo de la capacidad creadora. Buenos Aires, Argentina: Kapelusz.

Luquet, G.H. (1978). El dibujo infantil. Barcelona, España: Ed. Médica y Técnica.

Wilson, B., Hurwitz, A. y Wilson, M. (2004). La enseñanza del dibujo a partir del arte. Barcelona: Paidós.

8. Sistemas y criterios de evaluación

8.1 Sistemas de evaluación:

- Prueba Mixta.
- Pruebas orales y/o escritas de los contenidos de la asignatura.
- Realización y presentación de trabajos tutelados sobre temas específicos de las asignaturas (mapa conceptual, portafolio del alumno, elaboración de materiales de aprendizaje a partir de lecturas y documentos, análisis fuentes documentales, etc.
- Valoración de la participación en las actividades presenciales y no presenciales establecidas.
- Proyecto de investigación tutelado.
- Prácticas de aula.
- Prueba de ensayo/desarrollo.
- Elaboración de una memoria-informe de prácticas.

8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

8.2.1 Convocatoria I:

Convocatoria ordinaria I o de curso. La evaluación del temario se hará de la siguiente manera:

- Cuaderno de viaje 70%: constará de una serie de proyectos que engloban los distintos contenidos de la materia y las prácticas realizadas de forma obligatoria en clase. Este cuaderno debe incluir de forma obligatoria todos los trabajos solicitados y haber tenido un seguimiento por parte del profesorado. En él se tendrá en cuenta el contenido, elaboración, profundización en los aspectos teóricos y propuestas prácticas de los mismos, limpieza, creatividad y composición.
- Sesiones prácticas 20%: a lo largo del curso se realizarán una serie de sesiones prácticas que conllevarán la realización de una serie de proyectos individuales y grupales que deberán ser incluidos en el Cuaderno de viaje. Durante las sesiones prácticas el profesorado tomará nota del proceso de realización de los mismo.
- Asistencia, actitud y trabajos opcionales 10%: a lo largo del curso se especificarán una serie de trabajos opcionales sobre aspectos esenciales del dibujo artístico en la educación primaria, que permitirán profundizar en determinados aspectos y conllevarán el incremento de la calificación final.

Estos tres puntos deberán ser superados con una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de los mismos. Las pruebas escritas de la materia serán evaluadas mediante la aplicación práctica en el Cuaderno de Viaje y los desarrollos llevados a cabo durante las clases.

El proceso para subir nota conllevará la realización de trabajos voluntarios, acordados con el profesorado, acerca de los contenidos teórico-práctico de la materia.

Para la obtención de la mención "Matrícula de Honor" se deberá obtener un mínimo de calificación

de 9 y se tendrán en cuenta la excelencia en todos los aspectos evaluables de la materia.

8.2.2 Convocatoria II:

Convocatoria ordinaria II o de recuperación de curso:

Para recuperar la asignatura deberán realizarse las modificaciones oportunas a los puntos siguientes ya evaluados de forma negativa en la evaluación continua:

- Cuaderno de viaje 70%: constará de una serie de proyectos que engloban los distintos contenidos de la materia y las prácticas realizadas de forma obligatoria en clase. Este cuaderno debe incluir de forma obligatoria todos los trabajos solicitados y haber tenido un seguimiento por parte del profesorado. En él se tendrá en cuenta el contenido, elaboración, profundización en los aspectos teóricos y propuestas prácticas de los mismos, limpieza, creatividad y composición.

- Sesiones prácticas 10%: a lo largo del curso se realizarán una serie de sesiones prácticas que conllevarán la realización de una serie de proyectos individuales y grupales que deberán ser incluidos en el Cuaderno de viaje. Durante las sesiones prácticas el profesorado tomará nota del proceso de realización de las mismas.

- Asistencia, actitud: 5%

- Trabajos opcionales: el profesorado podrá solicitar la realización de trabajos opcionales para compensar las notas negativas en alguno de los apartados. Estos trabajos opcionales versarán sobre aspectos esenciales del dibujo artístico en la educación primaria, de forma que permitan profundizar en determinados aspectos y conlleven el incremento de la calificación final.

- Seminarios 20%: se realizarán seminarios acerca de distintos aspectos de la materia, que posibilitarán conocer las experiencias de profesionales en el área, promoviendo la realización de talleres, debates y exposiciones derivadas de las temáticas propuestas en ellos.

Estos puntos deberán ser superados con una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de los mismos. Las pruebas escritas de la materia serán evaluadas mediante la aplicación práctica en el Cuaderno de Viaje y los desarrollos llevados a cabo durante las clases.

8.2.3 Convocatoria III:

Convocatoria ordinaria III o de recuperación en curso posterior.

Se procederá a la realización de un examen teórico-práctico, en el que se evaluarán todos los contenidos teóricos y prácticos incluidos en el programa de la asignatura. Esta modalidad de evaluación al no contar con la asistencia a clase y guía continuada por parte del docente, suele considerarse compleja, al solicitarse un alto grado de competencia en todos los aspectos a evaluar. La prueba consistirá en un examen teórico de una hora de duración en el que se realizarán diversos análisis y aplicaciones de los distintos contenidos de la materia. Junto con esta parte teórica, se procederá a la realización de un examen práctico de los contenidos que se elaborará en una hora. Esta prueba estará relacionada con el manejo y aplicación de cualquiera de las técnicas y aplicaciones realizadas durante el curso, de forma que se compruebe un manejo solvente de los mismos.

8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

Convocatoria extraordinaria para la finalización del título.

Se procederá a la realización de un examen teórico-práctico, en el que se evaluarán todos los contenidos teóricos y prácticos incluidos en el programa de la asignatura. Esta modalidad de evaluación al no contar con la asistencia a clase y guía continuada por parte del docente, suele considerarse compleja, al solicitarse un alto grado de competencia en todos los aspectos a evaluar. La prueba consistirá en un examen teórico de una hora de duración en el que se realizarán diversos análisis y aplicaciones de los distintos contenidos de la materia. Junto con esta parte teórica, se procederá a la realización de un examen práctico de los contenidos que se elaborará en una hora. Esta prueba estará relacionada con el manejo y aplicación de cualquiera de las técnicas y aplicaciones realizadas durante el curso, de forma que se compruebe un manejo solvente de los mismos.

8.3 Evaluación única final:

8.3.1 Convocatoria I:

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria.

Se procederá a la realización de un examen teórico-práctico, en el que se evaluarán todos los contenidos teóricos y prácticos incluidos en el programa de la asignatura. Esta modalidad de evaluación al no contar con la asistencia a clase y guía continuada por parte del docente, suele considerarse compleja, al solicitarse un alto grado de competencia en todos los aspectos a evaluar. La prueba consistirá en un examen teórico de una hora de duración en el que se realizarán diversos análisis y aplicaciones de los distintos contenidos de la materia. Junto con esta parte teórica, se procederá a la realización de un examen práctico de los contenidos que se elaborará en una hora. Esta prueba estará relacionada con el manejo y aplicación de cualquiera de las técnicas y aplicaciones realizadas durante el curso, de forma que se compruebe un manejo solvente de los mismos.

8.3.2 Convocatoria II:

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria.

Se procederá a la realización de un examen teórico-práctico, en el que se evaluarán todos los contenidos teóricos y prácticos incluidos en el programa de la asignatura. Esta modalidad de evaluación al no contar con la asistencia a clase y guía continuada por parte del docente, suele

considerarse compleja, al solicitarse un alto grado de competencia en todos los aspectos a evaluar. La prueba consistirá en un examen teórico de una hora de duración en el que se realizarán diversos análisis y aplicaciones de los distintos contenidos de la materia. Junto con esta parte teórica, se procederá a la realización de un examen práctico de los contenidos que se elaborará en una hora. Esta prueba estará relacionada con el manejo y aplicación de cualquiera de las técnicas y aplicaciones realizadas durante el curso, de forma que se compruebe un manejo solvente de los mismos.

8.3.3 Convocatoria III:

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria.

Se procederá a la realización de un examen teórico-práctico, en el que se evaluarán todos los contenidos teóricos y prácticos incluidos en el programa de la asignatura. Esta modalidad de evaluación al no contar con la asistencia a clase y guía continuada por parte del docente, suele considerarse compleja, al solicitarse un alto grado de competencia en todos los aspectos a evaluar. La prueba consistirá en un examen teórico de una hora de duración en el que se realizarán diversos análisis y aplicaciones de los distintos contenidos de la materia. Junto con esta parte teórica, se procederá a la realización de un examen práctico de los contenidos que se elaborará en una hora. Esta prueba estará relacionada con el manejo y aplicación de cualquiera de las técnicas y aplicaciones realizadas durante el curso, de forma que se compruebe un manejo solvente de los mismos.

8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

Se procederá a la realización de un examen teórico-práctico, en el que se evaluarán todos los contenidos teóricos y prácticos incluidos en el programa de la asignatura. Esta modalidad de evaluación al no contar con la asistencia a clase y guía continuada por parte del docente, suele considerarse compleja, al solicitarse un alto grado de competencia en todos los aspectos a evaluar. La prueba consistirá en un examen teórico de una hora de duración en el que se realizarán diversos análisis y aplicaciones de los distintos contenidos de la materia. Junto con esta parte teórica, se procederá a la realización de un examen práctico de los contenidos que se elaborará en una hora. Esta prueba estará relacionada con el manejo y aplicación de cualquiera de las técnicas y aplicaciones realizadas durante el curso, de forma que se compruebe un manejo solvente de los mismos.

9. Organización docente semanal orientativa:

| Fecha | Grupos Grandes | G. Reducidos | | | | Pruebas y/o act. evaluables | Contenido desarrollado |
|------------|-------------------|--------------|------|---------|-----------|--------------------------------|---------------------------|
| | | Aul. Est. | Lab. | P. Camp | Aul. Inf. | | |
| 19-02-2024 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| 26-02-2024 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| 04-03-2024 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| 11-03-2024 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| 18-03-2024 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| 01-04-2024 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| 08-04-2024 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| 15-04-2024 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| 22-04-2024 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| 29-04-2024 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| 06-05-2024 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| 13-05-2024 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| 20-05-2024 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| 27-05-2024 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| 03-06-2024 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |

TOTAL 0 0 0 0 0